

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LA RESIDENCIA ESCOLAR LAS CANTERAS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 Y UNA POSIBLE PRORROGA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 303367.

OBJETO: Contratación del servicio de alojamiento y manutención para los alumnos/as matriculados en la residencia Escolar Las Canteras de Puerto Real (Cádiz) para el curso escolar 2025/2026 y una posible prórroga.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Debido a que el calendario escolar aun no ha sido aprobado se establece el plazo de ejecución desde el 10 de septiembre de 2025 hasta el 25 de junio de 2026, con el máximo de 181 días de alojamiento y manutención. Si por cualquier causa el contrato no llega a adjudicarse antes de la fecha prevista, su duración y precio de adjudicación se reducirán proporcionalmente según los días transcurridos hasta la formalización del contrato.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con licitación electrónica.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CERO CÉNTIMOS (830.247,00 euros).

IMPORTE DEL IVA 10%: OCHENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS. (83.024,70 euros).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido 10%): NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (913.271,70 euros).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.992.592,80 euros).

A la vista del expediente de contratación precedente, en el que se considera que se han cumplido todos los trámites previstos legalmente; en el ejercicio de las competencias atribuidas a este Órgano de Contratación en virtud de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO



MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		08/05/2025 15:55:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0l1snRo7835i32r25AbqL4vCM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Convocar la LICITACIÓN del procedimiento de contratación del SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LA RESIDENCIA ESCOLAR LAS CANTERAS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 Y UNA POSIBLE PRORROGA.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.
Fdo. María Isabel Paredes Serrano.

MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		08/05/2025 15:55:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0l1snRo7835I32r25AbqL4vCM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	